

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	CAPITULO	02

### Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N°2.224 de 8 de junio de 1978, modificado por la Ley N° 20.402 del 3 de diciembre de 2009.

### Misión Institucional

Generar condiciones para un desarrollo seguro, sostenible, diversificado y de precios justos de los mercados energéticos chilenos a través de la generación de propuestas al Ministerio de Energía de carácter regulatorio que permitan cumplir los objetivos de política pública, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, contribuyendo con ello a establecer las condiciones necesarias para avanzar hacia una transición justa e inclusiva.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Apoyar el acceso equitativo a energía de calidad con énfasis en la población vulnerable y los territorios rezagados.
2	Estratégico	Fortalecer el diálogo social en las decisiones de inversión, contribuyendo al desarrollo territorial, la reconversión productiva con foco en la industria del hidrógeno verde y la integración energética hacia matrices sostenibles.
3	Estratégico	Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo para todos los usos de energía en la sociedad.
4	Estratégico	Fortalecer el conocimiento sobre aplicaciones, usos, I+D+i y adopción tecnológica temprana, elevando las competencias para impulsar una cadena de valor energética costo-eficiente, coherente con la meta de carbono neutralidad y que promueva una mayor industrialización asociada al sector de energía.
5	Estratégico	Contribuir a la optimización de los sistemas de generación limpia, transmisión, distribución y almacenamiento de la energía a partir de un robusto marco regulatorio que habilite un sistema eléctrico libre de emisiones.
6	Estratégico	Robustecer el rol de monitoreo, introducir mayor competencia y eficiencia económica en el desarrollo del sector y la equivalencia en tarifas, niveles de seguridad de operación y suministro en el mercado eléctrico y de hidrocarburos.
7	Estratégico	Supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas del sector, con la finalidad de resguardar y entregar productos y servicios de calidad a la ciudadanía y a los actores del mercado energético.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Implementar la regulación económica de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación, con el objeto de contribuir a generar las condiciones para un	No	Si	5

		desarrollo confiable, sustentable, inclusivo y de precios razonables.			
2	Estratégico	Desarrollar, proponer y dictar, según corresponda, las normas legales, reglamentarias, técnicas, económicas y de seguridad que se requieran para contribuir al desarrollo esperado del sector.	No	Si	5
3	Estratégico	Generar información oportuna y correcta a través del monitoreo, seguimiento y proyección de los niveles de confiabilidad, sustentabilidad y precios de los mercados energéticos, con el objeto de apoyar la adecuada toma de decisiones.	No	Si	6

<b>Bienes / Servicios Finales</b>		
<b>Número</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>	<b>N° Objetivo Estratégico Relacionado</b>
1	Tarificación de los segmentos del sector eléctrico nacional	1
2	Determinación del Plan Anual de obras de expansión para Sist. de Transmisión Nacional	1
3	Declaración de proyectos en construcción de nuevas instalaciones de Generación y Transmisión	1
4	Tarificación de los servicios de gas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena	1
5	Elaboración del Chequeo de rentabilidad de empresas concesionarias distribuidoras de gas de red	1
6	Diseño, y dirección de los procesos de licitación de suministro eléctrico	1
7	Dictación de Normas Técnicas, económicas y de seguridad	2
8	Desarrollo y/o propuesta de normas legales y reglamentarias	2
9	Determinación de cálculos asociados a la estabilización de precios de petróleo y combustibles	1
10	Gestión de plataformas y aplicaciones en línea de precios de combustibles	3
11	Elaboración de Reportes públicos relativos a información relevante del sector energía	3